

Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta de:

- I. El correo electrónico recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional el día en que se actúa, constante de dos fojas, al cual se anexa lo siguiente:
 - a) Escrito dirigido al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Saúl García Ordoñez, en calidad de Presidente Municipal; Oscar Cabrera del Valle, en calidad de Secretario General Municipal, Eduardo Josué Mendoza González, en calidad de Tesorero Municipal, Miriam Hernández Guzmán, en calidad de Titular de la Dirección de Transparencia, Inés Hilaria Delgadillo Díaz, en calidad de Encargada de la Oficialía de Partes del Ayuntamiento, Ma. de Lourdes Jiménez Huerta, en calidad de Encargada de la Contraloría Municipal y Leonardo Hernández Hernández, en calidad de Titular del Área Jurídica Municipal, todos de Tlanalapa, Hidalgo, constante de dos fojas, y
 - b) Razón de retiro de cédula de notificación a terceros interesados de fecha veinte de marzo de dos mil veinticuatro, constante de dos fojas.
- II. Escrito dirigido al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Saúl García Ordoñez, en calidad de Presidente Municipal; Oscar Cabrera del Valle, en calidad de Secretario General Municipal, Eduardo Josué Mendoza González, en calidad de Tesorero Municipal, Miriam Hernández Guzmán, en calidad de Titular de la Dirección de Transparencia, Inés Hilaria Delgadillo Díaz, en calidad de Encargada de la Oficialía de Partes del Ayuntamiento, Ma. de Lourdes Jiménez Huerta, en calidad de Encargada de la Contraloría Municipal y Leonardo Hernández Hernández, en calidad de Titular del Área Jurídica Municipal, todos de Tlanalapa, Hidalgo, constante de una foja, al cual anexa la siguiente documentación:

- a) Cédula de notificación a terceros interesados de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro, constante de una foja.
- **b)** Impresiones fotográficas de las cédulas de notificación a terceros interesados, constante de dos fojas.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 116 fracción IV inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IV, 99 apartado C de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción V, 2, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 347, 348, 349, 352, 364, 365, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 433, 434 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 2, 7, 12 fracción II, 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 28 fracción II y V, 60, 74 al 80 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

Primero. Se tiene por recibido el correo electrónico y escrito de cuenta, mismos que se mandan agregar a los autos del expediente en que se actúa.

Segundo. Se tiene a las autoridades responsables dando cumplimiento al trámite de ley previsto en los artículos 362 y 363 del Código Electoral del Estado de Hidalgo, consecuentemente, se deja sin efectos el apercibimiento realizado mediante el punto Segundo del proveído de fecha doce de marzo del año en que se actúa.

Tercero. Notifíquese a las partes como en derecho corresponda y cúmplase.

Cuarto. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguense al expediente.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley, Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Brenda Paloma Cornejo, quien autentica y **DA FE**.



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-034/2024

ACTOR/PROMOVENTE: GUADALUPE ABIGAIL FERNÁNDEZ ZAMORANO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL
AYUNTAMIENTO DE TLANALAPA,
HIDALGO Y OTROS

LA ACTUARIA

LIC. LEILANI YUKARY JIMENEZ JIMENEZ

ACTUARIA